RESOLUCION N° 1877/2017

PDTE. FRANCO, 06 DE ABRIL DEL 2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE SOUND LIMIT CON R.U.C. N° 943775-4 DEL SR. ANTONIO VERA VERON CON C.I. N° 943.775 EL LOTE Nº 1 "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO LUCES", POR UN MONTO TOTAL DE GS. 46.210.000 (GUARANIES: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL); Y EL LOTE Nº 2 "SERVICIOS DE ALQUILER Y DECORACIONES" SE ADJUDICA AL OFERETE SERVICIO DE ALQUILERES FANTÁSTICO CON RUC N° 1511810-0 DE LA SRA. BLANCA CELESTE ACUÑA DE BURCIO CON C.I. N° 1.511.810, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 33.500.000 (GUARANIES: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 22/2017.----------

VISTO: LA NECESIDAD DE SERVICIOS CEREMONIALES, SE DISPONE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 22/2017 PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas; **SOUND LIMIT, UNIVERSO RECEPCIONES Y SERVICIOS DE ALQUILERES FANTASTICO**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, de las Empresas **SOUND LIMIT CON RUC N° 943775-4 DEL SR. ANTONIO VERA VERON CON C.I. N° 943.775; y SERVICIOS DE ALQUILERES FANTASTICO RUC N° 1511810-0 DE LA SRA. BLANCA CELESTE ACUÑA DE BURCIO CON C.I. N° 1.511.810** por constituir la ofertas más ventajosas, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas."

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el contrato al oferente **SOUND LIMIT CON R.U.C. N° 943775-4,** del señor ANTONIO VERA VERON con **C.I. N° 943.775, el Lote N° 1 "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO LUCES"**, por un monto total de **Gs. *46.210.000 (Guaraníes: cuarenta y seis millones doscientos diez mil),*** y Adjudicar el **Lote N° 2 "SERVICIOS DE ALQUILER Y DECORACIONES"** al oferente **SERVICIOS DEL ALQUILERES FANTASTICO CON R.U.C Nº 1511810-0** de la señora BLANCA CELESTE ACUÑA DE BURCIO con **C.I. Nº 1.511.810,** por un monto total de **GS. *33.500.000 (Guaraníes: treinta y tres millones quinientos mil).*** Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más bajas y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, la más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularan las clausulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL